

Burgos.	—Mes.	0.40
	—Trimestre.	1.20
	—Año.	4.80
Fuera.	—Semestre.	3.00
	—Año.	6.00
Extranjero.	—Año.	10.00
Anuncios.	—1.ª plana 25 cts. línea.	4.18
	—suscritor 1.ª 18. 4.10	—Paquetes de de-
		función desde 4 pesetas en adelante.

EL PAPA-MOSCAS.

(Para mayor comodidad del público, los anuncios pueden llevarse hasta las doce del sábado a la imprenta de Carrión, Lain-Calvo, 12.)

PUEBLA 2 Duplicado, Principal, y en todas las librerías de Burgos.—Anuncios Españoles. Se reciben en esta Administración: Madrid, en la Sociedad Española, Carmen, 18, principal, y en Barcelona, señores Roldós y Compañía—Extranjero. Paris, Mr. A. Lorette Rue Caumartin, 61. La correspondencia al Director. No se devuelven los originales.

AÑO XI.

Burgos 12 de Febrero de 1888.

Número 522.

CLOROSIS
JARABE TÓNICO
Yodo-Ferroso de Escolar.

De las virtudes medicinales de este preparado, nada puede hablar con tanta elocuencia ni con tanta verdad, como los datos prácticos que nos suministran los mismos profesores que lo han experimentado.

Hélos aquí:
«He tenido ocasión repetida de comprobar los buenos efectos del tan recomendado Jarabe tónico yodo-ferroso, y cuantas veces lo he usado, especialmente en el **infantilismo**, en las **mielitis** y **variadas manifestaciones del acrofatismo**, y en **la detención y aniquilamiento orgánico**, producidos por casos de cualquier naturaleza, mi satisfacción ha sido grande, pues los resultados manifiestos que he obtenido, han correspondido a la fundada esperanza que en dicho racional prepar. tenía puesto.
«No quiero terminar sin dejar consignado que dicha preparación es perfectamente tolerada por el tubo digestivo, sea cualquiera la estación del año en que se use, y es la una de las contraindicaciones del mismo en su práctica, cual es la repugnancia que por su mal olor y sabor inspiran a los enfermos otros medicamentos de análoga acción tales como: el aceite de hígado de bacalao, al que, sin duda alguna, es llamado a sustituir.
«Por lo tanto, me complazco en manifestar lo muy satisfecho que estoy de los buenos efectos que he visto con el uso del citado Jarabe, el cual continuare empleando siempre que lo considere indicado.»

Doctor Pedro Rojas.
(Médico de la Beneficencia municipal de Burgos.)
Depósito general para venta.
Farmacia de Escolar, Plaza de Prim, 19, Burgos.

ANEMIA

Grajeas Saez. Curan radicalmente las Irritaciones, Catarros, Gonorrea, Gota militar, Flujo blanco, Incontinencia de orina, Derames seminales, y toda clase de flujos de las vías urinarias.
De venta en Burgos, Farmacia Barriocanal, calle del Cid, y principales de España. Depósito general Dr. Saez, BARCELONA. Frasco con 100 grajeas, 12 reales. Léase el folioteo-prospecto, que se da gratis.

La económica, zapatería de Gregorio Busto Desde el día 1.º de Febrero próximo se traslada este establecimiento a la Calle del Cid, números 7 y 9 contiguo a la ferretería de la señora viuda de Cecilia, donde encontrarán sus favorecedores toda clase de calzado para caballeros, señoras y niños, a precios sumamente reducidos, calle del Cid, números 7 y 9. Burgos.—f. f.

Se vende una máquina Mari-noni (Indispensable) en buen uso; el que desee su adquisición, se dirigirá al dueño de la Imprenta de este Periódico (Lain-Calvo 12, Burgos) el que facilitará cuantos detalles se deseen.

Habitaciones nuevas a cinco y seis duros mensuales. Fernan-González, 17. —n. o.

Practicante de farmacia.—Se necesita uno bien instruido en el despacho; para más detalles dirigirse a la Redacción de este periódico —n. o.

Se desea comprar un piano vertical. En la Dirección de este periódico se dará razón

Cochera para toda clase de carruajes a precios muy reducidos y en la misma se halla agua potable para su limpieza; en la Redacción de este periódico darán razón.—n. s.

Se arrienda la tienda y habitaciones de la casa número 19 de la calle de Lain-Calvo. Dara razón, don Pedro Verona Gomez, Isla, 23

En la peluquería de Aniceto Rodrigo, Espo. no, 8, se necesita un dependiente.

Banco de España. Burgos.—Acordado por el Consejo de Gobierno se celebre la Junta general de esta Sucursal el Domingo 19 del corriente, se anuncia a los Sres. Accionistas que dicha reunión tendrá lugar en el mencionado día a las doce en punto de la mañana, en el local de las Oficinas del Banco.
Al efecto los Sres. Accionistas con derecho de asistencia y que figuran en la lista expuesta al público en esta Dependencia, se servirán recoger de la Secretaría desde el lunes próximo, las correspondientes tarjetas de entrada, cuya presentación es imprescindible.—Burgos 6 de Febrero de 1888.—P. O. del Sr. Director.—El Oficial Secretario, Ricardo García Jimenez.

La auxiliar del contribuyente.—Tiene el honor de poner en conocimiento de sus asociados que desde el día 3 del actual D. Lucio Martínez ha cedido todos sus derechos en esta casa a D. Rafael de Palacios y D. Antonio Aien y que desde la misma fecha ha quedado encargado el Sr. Aien de la gestión y dirección en los negocios con la cooperación del indicado abogado señor Palacios.
A la vez se hace también saber a los señores asociados y al público en general que las oficinas de «La Auxiliar del contribuyente» se ha trasladado a la misma calle de Lain-Calvo núm. 30 y 32.

Fijarse en el anuncio SINGER de la 4.ª plana.

Segundo domingo del mes.

SINFONÍA.

Mejor que todos los razonamientos y frases ingeniosas demuestran los hechos

Desechadas pues, como condiciones esenciales, las de que los límites de las grandes unidades territoriales sean las divisorias ó líneas secas de los rios de primer orden; y la de que el número de circunscripciones se subordine al de cuerpos de ejército que podamos ó debamos organizar, establece aquel escritor como condición esencial imprescindible la de que cada circunscripción forme por sí un teatro de operaciones perfectamente determinado.

En cuanto a las zonas de reclutamiento que considera el mismo autor deben acomodarse en su organización a la de las provincias civiles, el libro sobre «Zonas militares asignadas a los Cuerpos del Ejército para su reemplazo, y organización de sus reservas y depósitos», publicado en 1882 por el Ministerio de la Guerra, é impreso en el Instituto Geográfico y Estadístico, da a conocer perfectamente lo ya establecido en nuestro País sobre el particular, por el único centro competente en la materia; aunque solo sea porque nadie puede disponer de datos más auténticos ni exactos.
Según dicha obra, «el principio en que se funda la nueva organización del Ejército, y la consiguiente sub-división del territorio nacional en zonas militares, es el de enlazar los Cuerpos activos con sus reservas, de suerte que unas mismas comarcas, nutran con sus reemplazos las filas en activo, y conserven las reservas correspondientes.»
«Cada unidad de reserva y de depósito tiene señalada una demarcación territorial determi-

una amarga verdad para los aficionados a la horrasca, por muchos vaticinada hace tiempo y de todos hoy reconocida.

Me refiero a la aminoración de Carnes-tolendas.

El Carnaval ha poquito a poco degenerado y en vano pretenden las nayádes y nereidas de percal barato, y los tenorios de bombacho, infiltrar en el cadáver la sábia vital de locura que lo sustentaba.

No ha mucho, aunque descolorido y raquíptico, conservaba algo de su pristino esplendor y no poco de sus rasgos característicos, traducidos en la originalidad de alguna cabalgata, en la elegancia de alguna máscara ó en la donosura y delicadeza de alguna frapa.

Hoy tal y como se nos presenta ceñida la careta en las sienas de la licencia ó el libertinaje; ya parapetado en la horrible desnudez del vagamundo indómito ó del gomoso impertinente, apenas si destella una pálida sombra de su pasado.

De toda aquella algazara y animada confusión de dulces mentiras, bordadas de chismes distinguidos y saturada de gracia ¿qué se hizo? Pasó,

«Cuál relámpago súbito brillante» que dijo el poeta.

Pero si bien es cierto que ha perdido mucho en distinción y travesura, no lo es menos que progresan ciertas tendencias é instintos de formalidad. ¡Quiera Dios que para bien sea!

Antes los grupos se formaban apenas sin notarlo; las cuadrillas se reunían espontáneamente; se sucedían las estudiantinas, y todo el mundo, desde el más modesto *higui* hasta el más encoquetado *dominó*, discurría y alternaba, dando y realizando bromas a porrillo, y algún que otro *coscorrón*, que como dado en día de broma se tomaba.

Hoy la cosa varía de color; como que pasa de castaño oscuro.

Apenas si queda por ahí tal cual buen humorado que vestido, ó enjaezado, de abigarrada librea, llama la atención de los oyentes con el manoseado, cursi, vulgar y aburrido «¿Me conoces?»

Los cucuruchos de papel picado; las colchas no muy planchadas ni limpias; los dominós incoloros, los disfraces de turcas y hermanas de la caridad y el *moro de Ferreras*, son los únicos disfraces que se ven unidos al indispensable *pelele* y al *saca-muelas* de siempre.

Y así, por estos sencillísimos sistemas, puede cualquier incógnito ciudadano entablar relaciones *urbi et orbe* y molestar á diestro y siniestro á todo el mundo, exento de responsabilidades.

Hasta ahora, y quizás por no estar acostumbrados, no manejamos el negocio á la perfección, no suele haber desgracias que lamentar; pero quizás, como todo progresa,

lo que en este momento histórico perdemos de carnaval, lo ganamos en acontecimientos siniestros y todo queda compensado.

Y eso que las dos docenas de hofetadas que hoy, mañana y pasado se repartirán; y los insultos, injurias, calumnias y dicharachos que oiremos en el Espolón, no merezcan mención especial, ya que propio es en días de alboroto que los cascos se subleven, *si á mano llega*; y tanto no lo merecen—para quien debía de fijar su atención en ello—que ya verán ustedes como ninguno de esos *galeadores* cae bajo la acción de las autoridades.

Las que á juzgar por su inactividad actual, parece que también se visten de máscara estos días, ó tienen asueto, ó todo lo toman á broma.

Broma, que, la verdad sea dicha, nos puede costar muy cara.

¡Confíemos sin embargo, en que si éste año lo hacen mal, el que viene lo harán.... infinitamente peor!

Salus pópuli....

En la *Gaceta* del 30 del pasado Enero aparece una disposición dictando medidas para evitar la adulteración de los vinos y el empleo de sustancias nocivas a la salud; como esta disposición la creemos muy conveniente á los intereses de la producción, industria y comercio, á continuación la insertamos.

1.º «Los gobernadores de las provincias perseguirán la venta de vinos naturales y artificiales-aguardientes y bebidas que contengan materias nocivas, cuidando de inutilizar para el consumo los que se hallen en este caso, castigando la primera falta con multa, y entregando a los tribunales ordinarios á los reincidentes. Se considerarán aduiterados, de acuerdo con el informe de la real Academia de Medicina y real Consejo de Sanidad.

Primero. Los vinos naturales que contengan alcoholes de industria impuros y alcoholes de casca, sino están rectificadas y depuradas.

Segundo. El ácido salicílico y otras sustancias antisépticas.

Tercero. Las sustancias colorantes extrañas, lo mismo las derivadas de los productos de la hulla que de los vegetales, ó de cualquier otro origen.

Cuarto. La glucosa artificial, azúcar de fecula ó los mostos.

Quinto. La glicerina.

2.º Ordenará V. S. á los alcaldes que, en cumplimiento de lo anteriormente dispuesto, empleen todos los medios que las leyes les faciliten para someter á análisis los vinos, en particular los elaborados en establecimientos especiales y los destinados á la exportación, y muy especialmente los que se expendan en las tabernas. Los análisis se harán en los Laboratorios municipales, donde los hubiere, ó en los de los Institutos, pudiendo aprovecharse cualquiera otro, sea del Estado ó de la provincia: En los pueblos donde no haya estos elementos verificarán los análisis los subdelegados de Medicina y Farmacia, y en su defecto el médico titular y un farmacéutico. Si algun subdelegado mostrase resistencia á encargarse de este servicio, cesará inmediatamente en su cargo.

3.º En las visitas que V. S. creyese conveniente girar personalmente ó por medio de delegado especial, así como siempre que los Alcaldes lo creyeren conveniente, se sellarán y lacrarán tres botellas de vino que haya de ser sometido al análisis, quedando una en poder de V. S. y la segunda en el del dueño del establecimiento. La tercera se enviará al Laboratorio para el análisis, sirviendo las otras dos para comprobación, en caso de reclamaciones.

El resultado de todos los análisis se publicará en el *Boletín Oficial*.

4.º El día 1.º de cada mes los alcaldes darán cuenta á V. S. de los análisis practicados el mes anterior. Los que mostrasen negligencia serán corregidos por V. S. que el día 15 de cada mes

BIBLIOTECA DE EL PAPA-MOSCAS. 7

de los grandes rios. Desecha la primera solución porque en nuestro país están perfectamente trazados los límites de las grandes unidades territoriales; en unas partes son límites naturales; y en otras obedecen á consideraciones estratégicas que no pueden menos de tenerse en cuenta, quedando de esta manera dibujados sobre el mapa de España los distintos teatros de operaciones que se habrían de considerar, y dándonos la clave de una buena división territorial militar. La división por cuerpos de ejército, ofrece pues el inconveniente de que si estos han de tener iguales efectivos poco más ó menos, hay que quitar á las circunscripciones correspondientes el verdadero carácter que deben tener de teatros de operaciones particulares, y sujetarlas exclusivamente á la indispensable igualdad de población, único medio de obtener iguales reclutamientos ó reemplazos.

La solución de los que determinan las circunscripciones por las cuencas de los grandes rios tampoco la acepta Espartaco: porque cree que no teniendo valor estratégico las cordilleras sino se dominan sus dos vertientes, deben éstas quedar dentro del territorio que se considerare como teatro de operaciones, y casi nunca será su divisoria un buen límite entre dos circunscripciones, aun cuando haya algunos casos en que, por excepción, convenga tomarla como tal.

Desechadas pues, como condiciones esenciales, las de que los límites de las grandes unidades territoriales sean las divisorias ó líneas secas de los rios de primer orden; y la de que el número de circunscripciones se subordine al de cuerpos de ejército que podamos ó debamos organizar, establece aquel escritor como condición esencial imprescindible la de que cada circunscripción forme por sí un teatro de operaciones perfectamente determinado.

En cuanto a las zonas de reclutamiento que considera el mismo autor deben acomodarse en su organización a la de las provincias civiles, el libro sobre «Zonas militares asignadas a los Cuerpos del Ejército para su reemplazo, y organización de sus reservas y depósitos», publicado en 1882 por el Ministerio de la Guerra, é impreso en el Instituto Geográfico y Estadístico, da a conocer perfectamente lo ya establecido en nuestro País sobre el particular, por el único centro competente en la materia; aunque solo sea porque nadie puede disponer de datos más auténticos ni exactos.

Según dicha obra, «el principio en que se funda la nueva organización del Ejército, y la consiguiente sub-división del territorio nacional en zonas militares, es el de enlazar los Cuerpos activos con sus reservas, de suerte que unas mismas comarcas, nutran con sus reemplazos las filas en activo, y conserven las reservas correspondientes.»
«Cada unidad de reserva y de depósito tiene señalada una demarcación territorial determi-

nada por la densidad de la población, la orografía del País, la facilidad de las comunicaciones, la importancia militar de ciertas comarcas y centros de población, y aún los elementos de riqueza, especialmente en ganado de silla, carga y arrastre.»

«Al hacer aquellas demarcaciones se han respetado en lo posible los actuales límites de los Distritos militares y Provincias civiles; pero siendo el elemento principal determinante de la extensión de cada una, la población que en ella habita, á su densidad se ha subordinado necesariamente la designación de los límites del territorio asignado á las diversas unidades»

«No ha sido posible tomar como unidad administrativa el Partido judicial, por su variabilidad, y se ha tomado el Ayuntamiento que, aunque variable, es de carácter fundamental é indivisible para el caso.»

«El batallón de Infantería y el escuadrón de Caballería son las unidades menores sobre que se establecen las subdivisiones como territorio fijo.»

«El principio de localización obliga también á hacer demarcaciones, de suerte que, dentro de cada una de ellas puedan á la vez y en iguales condiciones sacarse para el archivo, y residir en las diferentes situaciones de reserva, los hombres destinados lo mismo á la Infantería que á las demás Armas cuyos cuerpos se hayan de nutrir.»

Bajo estos principios está hecha en nuestro país la división en zonas de reclutamiento; y

bueno es observar, para tenerlo muy en cuenta, que todos ellos dependen de una sola condición ineludible: la de sacar los reemplazos de donde existan, acudiendo para saberlo á la Estadística, cuyos datos, proporcionándonos el conocimiento de la densidad de población de las diferentes comarcas, son los únicos que pueden conducirnos á la determinación de aquellas zonas.

Y ahora, ya pueden apreciar nuestros lectores que la diversidad de criterios en materia de *división territorial militar*, procede solamente de la falta de conformidad en el sentido y extensión de que dan á aquel sugeto los que de él se ocupan. Unos lo refieren al sistema defensivo permanente del Estado, y así lo entienden la Cámara de comercio de Valladolid, el Ayuntamiento de Burgos, los periódicos que aplaudieron su estudio, Espartaco en la «Revista de España, y otra porción de autores que han planteado el problema en el terreno de la Estrategia.

Otros, como el Ingeniero militar Sr. Banús, establecen que «la división militar del País, basada en consideraciones estratégicas, no es bajo ningún concepto admisible por lo general: solo se concibe en Italia;» y tal máxima, prohibida por tan competente autor, viene á *La Crónica* como anillo al dedo para afirmar (pág. 7) que «la refutación del otro sistema no puede ser mas palmaria; y que ella sola basta para demostrar que el proyecto del General Castillo es una quimera.»

enviará un resumen á este ministerio de los partes que le haya remitido los alcaldes y de las correcciones que haya impuesto á los morosos.

5. Mandará V. S. insertar esta circular en el Boletín Oficial, cuidando por todos los medios que estén á su alcance de que tenga la mayor publicidad.

La importancia de nuestra Ciudad, exige la instalación de un laboratorio químico-municipal, dotado de todos los aparatos modernos y de personal facultativo, que responda y garantice los análisis que verifique.

La higiene prescribe las sustancias inofensivas, que, determinadas industrias, pueden usar, sin menoscabo de la salud; pero como en los tiempos que atravesamos, es tan corriente expendir artículos de comer y beber mofecados y adulterados, y en un estado de mezclas y composiciones, puede asegurarse llevan consigo el germen de las indisposiciones, y son causa de graves enfermedades que ponen en grave peligro la salud pública.

La salud del pueblo es el servicio mas importante que las leyes encomiendan á los municipios y á él deben consagrar toda su actividad y celo estas corporaciones.

¿Quién ignora que en toda localidad se introduce carnes muertas procedentes de reses enfermas; caza ó pesca pasada ó cogida con sustancias ó cebos venenosos; vinos preparados con ingredientes y drogas repugnantes; pan hecho de harinas mezcladas con sustancias extrañas; leche artificial; pastes, dulces, cafés y chocolates escandalosamente adulterados y nocivos á la salud?...

La pureza de los artículos de comer y beber entraña una importantísima cuestión social para que los Ayuntamientos la miren con indiferencia; y ya que el consumidor paga los artículos como pueros y buenos, justo es que así los adquiera; pero como el consumidor no dispone de otros medios de comprobación que la inspección y análisis facultativo, es preciso darle medios y facilidades para que ese comercio de mala fe temple su avaricia y trate con más conciencia al prójimo que le favorece y aporta pingües rentas á su capital.

Para conseguir en este punto la debida moralidad, es preciso la instalación de un laboratorio químico, que, dotado de personal y material suficiente á la importancia de nuestra Capital, practique los análisis oficiales y atienda constantemente las reclamaciones y quejas del público, inutilizando sin miramiento alguno todos los artículos que resulten perjudiciales á la salud.

Que es de inmediata necesidad la instalación del laboratorio referido, ya lo hemos dicho muchas veces, y el municipio comprendiendo así, hace medio siglo incó un expediente al efecto el que continúa en tramitación; pero lo peor del caso será que despues de tardar, parirá hija; es decir será el *pendant* de los lavaderos.

¡Dios nos tenga de su mano!

¡Arriba pelele!

No se quejarán ustedes, pues jaleitos no faltan desde que el buen *San Anton* inauguró la jarana, llevando á Huelgas la gente al paseo aficionada.

Siguió *La Grazilla* luego en Villayuda la magna, en donde se empuñó el codo como indica la ordenanza.

Vino *San Lesmes*, y el público amigo de zalagardas, por calles y por plazuelas alegre corrió la caña, gastando en bailes y músicas sendas monedas de plata.

Las Candelas celebramos á seguida y de parranda nos fuimos á Gamonal sin miedo á nieves ni escarchas; y aun olíamos el eco de la chilona dulzaina, cuando comenzó el jaleo en la histórica *Santa Agueda*.

Siguió *Santa Dorotea* la consabida algazara; y apenas *Jueves de todos* pasó ha dos días, en casa tenemos los *carnavales*, con sus bromas y sus farsas, su entierro de la sardina y sus bailes de *Piñata*.

Luego el barrio de *San Pedro* correspondiendo á su fama tendrá sus bromas y bailes *avantusiures* y zambras,

para prepararse al *Angel*, que del Hospital es guarda, y cierra por algun tiempo de las funciones la etapa.

Así es que en cuarenta días *trece* funciones se estampan y veinte y seis *alegrías* ó, leamos algazaras, ó cincuenta y dos jaleos ó ciento cuatro jaranas ó doscientas ocho *chispas* con cinco mil *chafardanas*.

¡San Lesmes, Patron de Burgos! ya que tu bondad es tanta que hicistes un Paraiso de este Burgos. ó este Jauja; supuesto que nos permites tantas alegrías, manda á la par que este jaleo de duros una banasta, para esos caballereses que así sus humores gastan, y esta ciudad tan insigne, de tanto *trompico* patria, en vez de llamarse Burgos se llamará..... ¡*Gandulacia!*

A cada uno lo suyo.

Pocas veces escribimos con mayor gusto que cuando nos estimula el placer de tributar alabanzas á aquellos burgaleses que elevándose sobre los intereses particulares, realizan obras de pública utilidad.

Nos inspira este placer la satisfacción de rendir nuestros modestos testimonios de agradecimiento á los generosos impulsos de los que se preocupan del bien de esta provincia, tan amada por nosotros cuanto desatendida por los Gobiernos; y la aspiración que tenemos de contribuir á formar en ella nuevas estambres de noble rivalidad y levantada emulación, que nos impulse á todos á trabajar por lo bueno y por lo justo en interes general y bien de Burgos.

Y así cuando vemos como por gestión de don Eduardo Martínez del Campo, diputado por esta circunscripción, se ha conseguido del Gobierno la inclusión en los presupuestos del Estado de las 5.000 pesetas que indebidamente venia pagando todos los años nuestro Ayuntamiento por alquiler de la Capitanía General; y se ha logrado activar la subasta de los interminables comienzos del Hospital militar, que contribuirá á asegurar la primacia militar de Burgos, sobre todos los otros pueblos que se lo disputan; y se ha aprobado una carretera del Estado desde *Padoluengo* á *Uzcara*; y se ha librado al pueblo de *Frandovinez* de una carga insoportable é injusta que lo agobiaba, y aún más, conseguido que se le abone lo que habia pagado de más en los 14 años que ha durado esa injusta carga; y otras cosas de menor monta, pero todas interesantes al bien comun, no podemos menos de señalar estos distinguidos merecimientos que su diputado ha adquirido ante la pública consideración, para que esta aprecie en lo que vale la benéfica y loable iniciativa de tan ejemplar representante.

Con ello conseguirá la provincia dos cosas, alentar con sus aplausos á sus diputados para que se ocupen del bien comun, y despertar en las distintas clases sociales el espíritu patrio, el amor á la pública estima, la satisfacción que produce el cumplimiento del deber, con lo que se engrandecen caracteres, se levantan los ánimos y se engrandecen los pueblos.

Por nuestra parte intérpretes como somos de la opinión; no cumpliremos el fin que nuestra profesión nos impone, si al par que censuramos á los que ne saben ó no quieren hacer el bien, dejáramos de aplaudir como se merece á los que por el contrario lo realizan en provecho de la razón y de los pueblos. Y así nos complacemos al enviar nuestra sincera felicitación al distinguido diputado D. Eduardo Martínez del Campo, asegurándole que si signe de este modo, nos tendrá siempre de su lado, pues para nosotros antes que la política y el afecto personal, están los intereses de Burgos y su provincia, que amamos por encima de toda otra consideración.

Inspírense en ese ejemplo todos los diputados; vayan decididos hacia tan honrosos propósitos cuantos aspiran á los cargos públicos, y saldrá nuestra provincia de la postración en que yace.

A la ligera.

Hemos de convenir que la empresa de nuestro coliseo hace todo lo posible por llevar á la taquilla hasta los mas indiferentes á los encantos del arte escénico.

sus datos la conformidad ó compatibilidad debidas para llegar á una solución?

Veamos si del libro mismo que nos ocupa puede sacarse la contestación á estas preguntas, y al efecto extractemos aquellos conceptos parciales que nos dan á conocer el total de Banús, respecto á la división territorial militar.

Tiene ésta por objeto primordial, y aun exclusivo, si se quiere, segun dicha obra, facilitar la movilización y concentración del ejército; y todos los demás objetos son secundarios. Las condiciones impuestas por la movilización y por la concentración, serán por consiguiente las que determinen la división territorial, ó por lo menos, las que proporcionen los datos para resolver el problema.

Ahora bien, ¿qué es la movilización, y á qué condiciones debe satisfacerse?.... «Movilizar un ejército; (pág. 5) es ponerlo en pié de guerra.» «La movilización (pág. 66) es (segun Lewal) la crisis violenta por que tiene que pasar un ejército para elevar sus efectivos en hombres, en caballos, en medios de todo género, y encontrarse así en disposición de entrar en campaña.... La movilización tiene dos partes; una de preparación, otra de ejecución. En la primera entran la división territorial, organización y distribución de reservas y depósitos etc., y siendo el objeto de la movilización, (página 51), reunir en poco tiempo todos los elementos de que cada unidad puede disponer; el de la división territorial es que á la vez, y sin

Pero al mismo tiempo hemos de consignar que el género que escoje no es, á las veces, el mas á propósito para la edificación de las costumbres, aunque sea mas á gusto de los modernos entusiastas de la música de Offebach, de la literatura teatral de Blasco y de los recuerdos de Arderius.

En el beneficio de la Sra. Folgado (es un ejemplo) ¡le parece al público que es tolerable para la severidad del arte convertir el escenario en un Circo gimnástico, en el que ya de no lucir la agilidad de la contorsión y la fuerza del músculo, haya de exhibirse la *escultura* del artista, á mayores empresas destinado?

Ni los aplausos recibidos por la beneficiada tiplé; ni su asiduidad para el trabajo; ni sus bellos, vaporosos y ligeros trajes; ni su constante deseo de agrandar y hacerse aplaudir, la salvan del anatema, por que viene á ser cómplice consciente en el pecado de la empresa.

Pero ahí me las den todas -dirá esta-si de esa manera consigo romper el hielo del público, y las bromas que al arte español le doy, se traducen en moneditas de cinco duros.

A un lado lo expuesto, merecen los honores del recuerdo, el Maestro Sr. Bauzá y la orquesta; los señores Boschés Chaves y Navarro y las Sras. Galí y Cabeiro.

¡Lástima de trabajo tan mal empleado!

Campanadas.

Los muchachos—ya nos causamos de repetirlo—son cada día peor.

Si juegan á la pelota en los Cubos, no dejan nariz, ni sombrero que no aplasten; si en la Plaza Mayor, peligran escapatates y faroles; si en el Espolón, hacen mas daño que el hielo en plantas y arbustos.

¿Pero qué diablos hacen los muchachos á ciertas horas fuera del aula ó de su casa?

No olviden los padres el mal que hacen á sus hijos concediéndoles demasiada libertad.

Y aprendan que,

«El que siembra alcachofas

espinas coje;

y el que cuida colmenas

la miel se come.»

Pero hombre, ¿se ha sabido algo, por último, del robo de la Depositaria de fondos del Municipio?

Nada, ¿verdad? Pues hijo, estamos divertidos.

Para eso más valiera que la Depositaria no tuviera jamás fondo alguno.

Por esta razón hay en España tantos Municipios,—y alguno de ellos rumboso y todo—que prefieren tener deudas,

¡Esas no las roban!

—No me conoces, amigo.

—Mujer, deja que medite.

—¡Pues si soy de Villodrigo!

—Quía, no.... De *Chifadurite*.

Unos mozos muy divertidos.... pero muy brutos, han apedreado el tren en Segura.

Aunque la cosa, en verdad

me parece un poco dura.

Si eso sucede en Segura

¡Vaya una seguridad!

¡Calle usted por Dios! Si esto de ser periodista le pone á uno á veces en unos compromisos!

Un colega ha tenido por necesidad que dar cuenta á sus lectores de que un artista habia cantado de nuevo una zarzuela.

Coge, pues, el colega la pluma y.... primera dificultad ¿Cómo se dice en castellano que una obra á vuelto á representarse? O cómo dice el personaje de *Moliere*; A

—¿Cómo diria yo: «Bella marquesa, vuestros bellos ojos me hacen morir de amor?»

En francés ya sabemos como se dice, gracias á que en España sabemos más francés que español: se dice *Reprise* ¿Cómo lo diremos acá? ¿*Retoma*? ¿*Reprisa*? ¡Recámbala, qué apuros!

Y el colega va, y lo deja en francés, así *Reprise*, y el que lo entienda, lo entienda, y el que no, vaya á averiguarlo donde pueda.

Apenas salido de este compromiso, necesita decir el colega que el público deseaba enterarse de si el artista conservaba sus facultades; y ¡nuevo tropiezo! ¡Por vida del.... Y coge y escribe que el público «deseaba ver si las facultades del cantante, se mantenian en la tessitura necesaria para encausar sobre la escena los grandes alientos de la pasión del personaje que representaba.»

De modo que en el corto espacio de cuatro líneas tenemos el *reprise* y la *tessitura*; y digo yo: ¿cómo diantres se las compondrán para escribir en castellano los infelices que no sepan italiano y francés? ¿Cómo expresarán sus ideas? ¡Esta es mi duda!

¡Ay! Ustedes dispensen que lo haya dicho en español, sabiéndolo decir de otra manera.

Retiro pues «esta es mi duda» y pongo *That ist the question*.

¡A ver si entre todos acabamos con esta picara lengua de Cervantes, incapaz de expresar nada!

¡Válgame Dios qué equivocaciones!

Leo que una señora ha matado en no sé qué punto á su criada, pegándola un tiro por equivocación.

Ustedes dispensen; pero yo no me esplíco cómo puede confundirse una criada con un pájaro.

Eso suponiendo que la señora estuviera de caza.

Al menos que dicha señora, en vez de hacer media para matar el tiempo, se entretenga en casa en hacer ejercicios de fuego.

De todas maneras, recomiendo á esa señora para cualquier cargo en la escuela de tiro que nos han de poner en Burgos. Si la ponen.

Con una que irá de turca va á los bailes *Paco Muecas*.

No se enfada si le digo

—Paco, ¡buena turca llevas!

En Úbeda se ha establecido un observatorio astronómico.

No le faltará al tal observatorio la visita de algunos de nuestros diputados provinciales, que de vez en cuando suelen irse por aquellos cerros.

La policía detuvo ayer á una partida de juego.....

como veremos, es por su esencia indeterminado en la extensión que debe dársele; y más que determinado, ó imposible cuando se le quiere sujetar á la absoluta igualdad de fuerza y de organización de los distintos cuerpos de ejército, en que deba dividirse el contingente nacional.

En cuanto á la concentración ó asamblea de estos cuerpos es, segun Banús (página 130), la operación inaugural de toda guerra. Consta, en rigor, de dos operaciones distintas: 1.ª Transportar todos los elementos que los constituyen á las zonas que deben servirles de base: 2.ª Instalar en ellas las tropas hasta que las operaciones estratégicas comiencen. *La situación geográfica de cada Estado será la que indique las zonas probables de concentración y como es preciso estudiar en tiempo de paz y de un modo hipotético todas las guerras que puedan presentarse, ha de existir para cada frontera un plan de concentración.* Esta, segun Von Goltz y todo el mundo (página 182); se hace en el momento en que la política ha decidido acudir á las armas: dependerá por tanto de consideraciones, no solo militares, si que tambien políticas; y además habrá que tener en cuenta la alimentación y acantonamiento de las tropas, y la red de comunicaciones.

Circunscribiendo todavía más el punto, dice Banús, como no puede menos, (página 183) que la protección de la frontera depende de la organización defensiva del País; y que es, pues, cuestión estratégica, no para tratada en aquel

embarazarse mutuamente, todas las unidades se pongan en pié de guerra....» «Prescindiendo de una línea radial, las necesidades anejas á una rápida movilización son las que deben darnos las reglas para admitir tal ó cual división territorial;» teniendo en cuenta por otra parte, (pág. 71) que «si el reclutamiento es operación que no exige realmente rapidéz, la incorporación de las reservas es, por el contrario, operación que debe llevarse á cabo con la mayor celeridad, y prescindiendo en lo posible de las vías férreas.» En fin, para el reclutamiento (pág. 73) se adopta la división en regiones de cuerpos de ejército de igual fuerza, no considerando de influencia para el caso, ni razones estratégicas, ni comunicaciones, ni consideraciones basadas en la división civil y administrativa.

Como puede notarse, pues, se trata ahora aquí solo del reclutamiento; y de ningún modo de la movilización y de la concentración que eran los objetos á que debía atenderse, en la división territorial militar, segun se nos habia dicho antes, en otros parages del libro ya citados; por consiguiente, si nosotros no equivocamos los conceptos, parece como que se plantea un problema, y se resuelve otro. Se trataba de facilitar la elevación de los efectivos de fuerza, y la asamblea de los ejércitos de operaciones por medio de una división que proporcionase orden y rapidéz; y se viene á caer en la localización de las menores unidades tácticas en sus zonas de reclutamiento; problema que,

—¿En algún círculo aristocrático?
—¡Quí! en una casa humilde.
—¡Ah, vamos! Ya decía yo....
—¿Cómo yendo disfrazado no se tapa usted la cara?
Esto no es disfraz, amigo, es que he vuelto la casaca.

Porque hace dos números digimos que había un rinoceronte que se comía los piensos de cebada como si fueran de almendras, algunos periódicos de la corte han intentado ponernos como digan dueñas.

Aparte de que porque haya en un pueblo un ente cualquiera algo arrimado á donde no digo, no se desprende que todos lo sean, para que aun ni este escrúpulo de responsabilidades nos quede, haremos la siguiente aclaración.

Que el tal Tragantia no es hijo de Burgos. Ni de 25 kilómetros á la redonda, con que ya lo saben ustedes

Hace días conferenciaron respecto de la «Tienda de Asilo» el Sr. Alcalde y el no menos Señor Secretario de Ayuntamiento. Entró el alcalde á ver al secretario. saludó Don Pepito, contestó muy atento el presidente. cruzáronse despues algunos dichos, se sacó á colación al PAPA-MOSCAS, y el alcalde muy fino, cogió el sombrero, fuése....y no hubo nada ¡y adiós «Tienda de Asilo!»

El señor D. Pedro Martínez, Inspector de carnes de este Ayuntamiento, denunciado por los redactores del Fomento en el concepto de que cobraba dos sueldos, uno del Estado y otro del Municipio, ha sido declarado en perfecta compatibilidad por Real Orden de 27 del pasado, comunicada por el Excmo. Sr. Presidente y Ordenador de pagos de la junta de clases pasivas á la Intendencia de Hacienda de esta provincia, ya que la Regla 4.ª del artículo 64 de la Instrucción vigente de clases pasivas, y el art. 3.º de la ley de 21 de Diciembre de 1855 consideran compatibles los haberes que gozan los retirados con las consignaciones que á los mismos se concede por las corporaciones provinciales y municipales.

Nos creemos en el deber de hacerlo público, ya que éste periódico se ocupó de tan enojoso asunto.

¡Les digo á Vds. que en estos tiempos nada anda á derechas!

Ahora ha notado un vecino de Villagonzalo—que debe ser un astronomazo como el de Villatoro—que el sol dá en salir mas tarde.

Y eso que no se las echa de empleado público.

Peor fuera si le diera por no salir á ninguna hora, como los proyectos municipales.

Además del O Correo de Pombal y A Criacao, que recibimos hace tiempo en esta Redacción, ha llegado á nuestros manos Variedades, periódico portugués, como los anteriores.

Por ó seu procedimento é fidalgo sentimento as boas publicacoes, tenen ó agradecimento dos Martines hespanhoes.

¡Gracias á Dios!

El viernes salen á subasta las obras del nuevo Hospicio provincial.

Ahora conque no se quede con ellas un Ballesteros que las demore, estaremos de enhorabuena.

¡Ay, porque ese señor es el coco de la mayoría de los burgaleses!

Y en adelante, las madres, para callar á los niños, dirán en vez de «Que viene el coco» ¡Que viene Ballesteros!

¡Para qué despedir á los obreros del colono si por humanidad había que admitirlos á los pocos días?

En este juego de cubiletes, créanos el Municipio, no ganamos ni para sustos.

Como los que recibimos cada día que los braceros piden pan y trabajo con tanta necesidad.

El Jueves de todos se inauguró el carnaval, saliendo por esas calles una brillante estudiantina.

Para hoy están preparadas otras dos, sin contar con alguna de fuera, que es posible nos visite.

Todas ellas, como es de costumbre, pedirán al pacífico transeunte.

¡Así como así, tenemos tanto que no sabemos que hacer de ello!

Tenemos entendido que se prohibirá en lo sucesivo pasear por los Cubos porque no es cosa de estorbar en sus diversiones á los muchísimos mozalvetes que allí juegan á la pelota; estos son los únicos que pueden concurrir á aquel sitio.

El que quiera pasearse, ó por disposición del médico se le tenga ordenado, muy particularmente los ancianos y convalecientes, podrán hacerlo en el campo de Gamonal ó en el de Lilailla, en donde hallarán un aire muy saturado de oxígeno á propósito para que con facilidad funcionen sus valetudinarios pulmones. Los alguaciles, dependientes de la autoridad municipal, son los encargados de hacer cumplir esta disposición, y de exigir la correspondiente multa á los contraventores.

Ha comenzado el reinado de la careta, de los disfraces, de la alegría y de la locura, y ya se advierte en toda la ciudad la animación propia de las fiestas que anualmente se celebran por esta época.

Todos cuantos por su humor y por sus fondos se encuentran dispuestos á olvidar penas, se entregarán al júbilo y á la expansión.

¡Ojalá que lo hagan sin ofensa de las buenas costumbres!

Momó, con risueña cara, está llamando á la puerta, y, al encontrársela abierta será enorme la algazara.

Músicas, bulla, jaleo, desde que amanezca el día, estupenda algarabía

y, por la tarde, al paseo....

Este programa cabal se somete á la sanción de toda la población, y ¡que viva el carnaval!

Telégramas de Trípoli anuncian alguna agitación en toda la comarca.

Al leer esta noticia en el café Suizo la otra noche, decía cierto impenitente chirle.

—¿Conque ahora resulta que Trípoli es una nación? Y yo que recuerdo habérselo oído cantar á Barrachina en el Español?

Asómbrese el convecino: hace ya cinco ó seis días que no hay timos, timadores, sombras chinescas ni riñas.

Los aficionados á estirar las piernas bien pueden satisfacer sus deseos estos carnavales.

El «Salón de Recreo» dá dos bailes, uno esta noche y otro el martes: tocará la banda del Regimiento de Burgos.

El «Círculo de la Unión», lo mismo, con la música del Regimiento de Bailén.

El «Círculo burgalés», cinco bailes extraordinarios, tres en la tarde de hoy, mañana y pasado y dos en las noches de hoy y el martes: tocando la orquesta del Teatro.

«La Silfide», bailes todos los días de carnaval y

«El Ramillete» de igual modo.

De las demás sociedades no hemos recibido el anuncio, pero para muestra bastan esos cinco botones

En cuanto á mi....

No se si iré de belen, porque es posible me enfrailen y las bandas no oiga bien de Burgos y de Bailén....

pero los demás ¡que bailen!

Aviso á los tratantes en hojas de maíz.

Uno de estos señores ha introducido en la semana actual cuatro wagones de hoja; y al exigirle el adeudo pidió al fiel que lo consignase en la papeleta así, á lo que el fiel, como que incurria en exacción ilegal, no pudo veriñcarlo y dió la entrada libre.

Ya lo sabe el público: si todos aceptáran nuestras indicaciones, otro gallo nos cantára á todos.... y no alzarían los de consumos tanto el gallo.

¡Otro abuso en Consumos!

Un vecino del barrio de San Pedro, recibe de otro del Hospital del Rey un pellejo de vino; el que despues de probado, resulta no ser del agrado del consumidor y decide devolverle para cambiarlo por otro de igual calidad, y al efecto hace esta advertencia en

el fielato de salida, y por el fiel de servicio se niega rotundamente este derecho, faltando abierta y descaradamente á lo dispuesto en los artículos 5 y 44 del Reglamento.

De estos abusos, ya lo hemos dicho muchas veces, la culpa la tiene el contribuyente que no quiere poner la ley al arriendo; pues en este caso procede tomar dos testigos ó levantar acta notarial y se le persigue por todos los medios legales, y de esta manera pagará los gastos, los abusos y los perjuicios.

Advertimos á los vecinos de Huelgas, Hospital del Rey y San Pedro, que aunque el arriendo de consumos disponga otra cosa, tienen derecho á exigir la libre circulación de los artículos de consumo entre los referidos barrios y la Ciudad; así lo determina el art. 44 del Reglamento, en virtud del cual la Administración de impuestos debiera hacer observar al Arriendo, la libre circulación dentro del casco y radio de la población, pero.... la Administración y el Arriendo ¡que si quieres!

En la noche del jueves tuvo la bondad la «Estudiantina burgalesa» de obsequiar á nuestro Director con una serenata.

Agradecemos íntimamente el obsequio á los señores que componen tan distinguida sociedad por sus deferencias, sintiendo en el alma el no haber recibido previo aviso para haberlos felicitado personalmente.

Pero, de todos modos, conste que agradecemos mucho la prioridad del recuerdo artístico, acreedor á ser estimado y enaltecido.

Conviene á nuestro propósito decir que, deseando contribuir en nuestra modesta escala, á defender como acostumbramos y con verdadero ahinco, los intereses de todo aquel que paga, y, en ocasiones, es víctima de su buena fé, ó de la mala fé de otros, hemos decidido ocuparnos con alguna preferencia de los trabajos que «La Auxiliadora del contribuyente», ha hecho, hace y hará en favor de Burgos y de su provincia.

Es, á nuestro juicio, una Sociedad, que merece nuestra atención y la buena ayuda de todos los perjudicados.... Y lo que fuere sonará.

El colegio de San Luis Gonzaga celebrará hoy á las 9 y media de la mañana misa solemne y comunión general en la ensanchada y hermosa Capilla de dicho colegio. Terminada la Misa el Sr. D. José María Cortés hará la imposición solemne de la medalla y entrega del Reglamento de la congregación de la Purísima y San Luis Gonzaga, á los alumnos, dirigiéndoles á continuación una plática.

En la misma noche y en la del martes habrá en el colegio funciones Dramáticas.

Gran Concurso Internacional de Brusélas de 1888.—Exhibición.—

Los Pahuinos. — La Comisión Ejecutiva del Gran Concurso de 1888, acaba de tratar una concesión de 1800 metros de terreno, para servir á una exhibición, cuyo interés no dejará de atraer un gran número de visitantes. Se trata de una tribu de Pahuinos, indígenas que habitan los bosques vírgenes de Africa central. Estos hijos de la gran tierra ecuatorial, tan extraña y misteriosa, obtendrán seguramente, un éxito de curiosidad y ofrecerán un sujeto curioso de estudios á los etnólogos. En cuanto á la parte pintoresca, es fácil imaginarse que originalidad suma debe presentar semejante exhibición.

Los relatos y descripciones de los viajeros que han explorado el Gabón serían el mejor reclamo. Además debe creerse que estos Pahuinos interesan todo el mundo, puesto que un ancho espacio está reservado ígualmente para ellos en la Exposición francesa de 1889.

En la cámara.... burgense.

Pues, señor—decía antes de anoche uno del Concejo—parece que en esta sesión no hay ningún periodiquero, y, es extraño. Se equivocaba el bueno del edil; porque Martinillo, estaba allí, como suele estar siempre, unas veces debajo del bien encañado y legendario brasero; otras entre las piernas del señor Secretario; y en ocasiones en los propios cajones de la mesa presidencial. Así es que tuvo ocasión de enterarse de que lo que daba juego era la cuestión de cuernos ó lease toritos, ó trázcase en asunto de puntas, para no dar más largas á la cosa.

Y vean Vds. como en el Excelentísimo, Ilustrísimo y magnánimo Concejo, se había propuesto la traída, para lidiarse en ferias, ¡oh patriotismo! nada menos que de dos corridas de cornúpetos de la tierra, es decir, castellanos, bien fueran de la Patilla, de D. Vicente Martínez, de D. Felix Gómez, ó de García Puente, con dos espadas: uno de cartel y el otro menos encartelado; sin que la comisión, los municipios y el Concejo en pleno, tengan en cuenta que para matar las ferias no pueden escoger mejor camino. ¡Porque no he de dar en ojo á cualquiera, que habiendo tenido siempre en Burgos buenas é inimitables corridas, envidiadas en toda España, se trate, por una economía mal entendida, de rebajar la cuadrilla y el ganado? Martinillo opina, y con él todos los terra-tenientes aficionados, que aquí hay que hacer lo de César «O todo, ó nada.» Vengan, pues Lagartijo y Guerrita con toros de Miura, Veragua ó Murube, y no andarse por las ramas: todo lo demás lo acogerá el pueblo y los forasteros malisimamente.

Avísele tambien la terminación del expediente de San Juan. ¡No desdiciarse! En el robo de la Depositaria, el Municipio no se mostrará parte.—Y, por mor de los Carnavales.... el lunes no habrá sesión. De manera que dormirá otro ratito más, el laboratorio; los mercados; los expedientes de obrería, sobre prioridad ó preferencia para la ejecución; el conflicto—aun no bien resuelto—del colono; la invitación al contratista del Hospital Militar para que no demore el comienzo de las obras, tan necesario para que se resuelva el conflicto; la provisión de las plazas de la Guardia Municipal etc. etc. etc. (El lector puede poner aquí los múltiples asuntos que han desfilado por estas columnas, porque estamos de prisa y tenemos que prepararnos para estos días, que han de ser de prueba, si hemos de dar y recibir las bromas consabidas.... ¡Aunque para bromas las del Concejo!

Intereses generales.

ARANDA DE DUERO.—Trigo blanco 38 reales 1d. rojo de 36 á 37, cebada á 23, Centeno á 22, Avena á 15, garbanzos á 160 alubias á 44, harina de 1.ª á 14, y 1/2 la arroba, id. de 2.ª á 13 y 1/2 id. de 3.ª á 12 y 1/2, vino claro á 11 reales cántara, tinto 8, cerdos al destete á 80 reales uno de un año á 44, ovejas á 24, Carneros á 50, corderos á 24, lana blanca á 36 rs. arroba.

MEDINA DE POMAR.—Trigo blanco á 40 rs. fanega, id. rojo á 38, id. á 36, cebada á 24, centeno á 22; avena á 14, yerros á 29, garbanzos á 140, alubias á 72, habas á 28, harina de 1.ª á 16, id. de 2.ª á 15 id. de 3.ª á 14, salvado de 1.ª á 11, de 2.ª á 10, de 3.ª á 8, patatas á 2 rs. arroba, aceite á 52, vino blanco á 36 rs, cántara, id. tinto á 30, vinagre á 36, aguardiente á 38.

BELOKADO.—Trigo blanco, de 36 á 38, cebada de 21 á 22; centeno de 26 á 28; avena á 16; yerros de 42 á 44; garbanzos de 70 á 80; alubias de 50 á 60; lentejas á 60; habas de 38 á 40; salvado primera í8; patatas de 10 á 11.

Los precios en calma en expectación de las noticias de Oriente acerca de la guerra:

LERMA.—Trigo superior á 38 reales la fanega, id. corriente á 37 id. id.; cebada á 25 id. id.; centeno á 25 id. id.; comuña á 31 id. id.; avena á 14 id. id.; yerros á 34 id. id.; mercado muy animado en vendedores

VINOS.—En Roa y Lerma se vende el vino á 8 rs, cántara, y en Aranda, el bueno de 12 á 13.

Intereses generales.

LADO ALEGRE.—Matrimonios.—Santiago Espinosa y Corral con María Carmen Franco Arnaiz.—Julian Alvillos y González con Marcelina Velez Frias.

LADO TRISTE.—Defunciones.—Sepultados en el Cementerio general desde el 3 de Febrero al 9 inclusive.

Don Adrian Anton Garcia.—D. Anastasio Espiga Peña.—Doña Catalina Moncalvillo Diez.—Doña Angela Ruiz Mata.—Doña Francisca Mata Rodriguez.—Doña Maria Fernandez Gomez.—Doña Segunda Nebreda Delgado.—D. José Fernandez Arnaiz.—Doña Segunda Perez Moreno.

El remedio más eficaz de cuantos se conocen para combatir el asma, la opresión, el insomnio y catarro crónico son los Cigarrillos Indios de Grimault etc. C.

Para excitar el apetito de los niños pálidos y delicados, secundar el crecimiento sin cansancio, prevenir la desviación de las piernas y fortificar el sistema muscular y huesoso, se emplea con toda seguridad el Vino ó Jarabe al lacto-fosfato de cal, de Dusart, que contienen los elementos de los huesos y de la carne muscular. El nacimiento de una criatura sana y vigorosa depende en mucho de la madre y de la riqueza en fosfatos de su alimentación; igualmente más adelante, la robustez y buena salud del infante se deben á la riqueza en fosfatos de la leche de la nodriza; por eso los médicos recetan con unanimidad el Lacto-fosfato de cal de Dusart á las madres y á las nodrizas: así se previenen la diarrea, las convulsiones y los accidentes de la dentición.

Antigua Relojería, Platería y gabinete de óptica de la Sra. Viuda de Carranza. Se acaba de recibir un gran surtido de boquillas de ámbar.—Venta á plazos.—CID, 4, BURGOS.

Se arrienda en el barrio de

Huelgas una casa, señalada con el núm. 47, calle larga, con jardín, cuadra, cochera y palomar, siendo tambien apropiado para alguna industria por el cauce que pasa por dicha finca. La persona que desee tomarla en arriendo, puede dirigirse á Felipe Bonis, Plaza Mayor, núm. 4, almacén de calzado. BURGOS.—no

Venta de vino.—En la calle de

Lain-Calvo núm. 16, tienda, se vende vino, á los precios corrientes, del cosechero D. Adolfo Garcia Inés. Se garantiza su bondad y pureza, y para mayor confianza se vende directamente por cuenta del propio cosechero.—f

Establecimiento de D. Joaquin

Martinez, Puebla, 19, vino puro. Deseando surtir á nuestra clientela de un vino tinto natural, sin adulteración de ninguna clase, de toda confianza, nos hemos puesto de acuerdo con el dueño de la acreditada Quinta Negredo, cuyos vinos han sido premiados con Medalla de oro para que nos abastezca directamente de su renombrado vino tinto, que encontraran nuestros parroquianos en esta casa al precio de 6 pesetas y 75 centimos el cántara, ó sean 16 litros.

Se vende una casa en el paseo

de la Quinta, calle de la Cartuja núm. 9. Para tratar con su dueño la Sra. Viuda de Rodriguez, Café de la Vitoria.

Agua de Seitz á 15 céntimos

el sífon. Abouos por una docena, 1 peseta 50 céntimos. Id. por dos docenas, 2 pesetas 50 céntimos. Por mayores cantidades, descuentos aún más importantes Farmacia de Escolar.—Plaza de Prim, 19.—BURGOS.

En el puesto de la Santos se

venden. Alubias de riñón superiores á 5 reales 50 cents. celemin Id. agarbanzadas á 4 rs. 75 cents. celemin Id. pequeñas blancas á 4 rs. id. Garbanzos menudos á real el medio quilo. Jamon partido á 4 rs. medio quilo. Higos de Lepe á 20 cents. medio quilo. Id. de id. Cajon de 26 libras 13 rs. uno. Arroz á real y medio quilo. Manteca superior á 4 rs. medio quilo. Potages y géneros ultramarinos á precios muy económicos Conservas á id. id. bacalao Islandia superior á 40 cents. medio quilo.

El puesto de la Santos se traslada á su casa Calle de San Lorenzo núm. 1 planta baja, donde se encontrarán toda clase de géneros á precios muy arreglados.

CRÈME SIMON POLVOS de Arroz SIMON Jabon de Crème SIMON MARAVILLOSOS PARA LA Toilete diaria Protegen divinamente la cara contra las molestias del Sol, del Frio ó del aire del Mar. Blanquean y suavizan el cutis dando Frescura, Juventud, Aterciopelado. EVITAR FALSIFICACIONES. J. SIMON, 38, Rue de Provence, PARIS De venta en las buenas Casas del Reino. En Burgos, D. Julian Fournier.

